

- DESDE LA PRESIDENCIA
- CONGRESO CIERRA EL PASADO MARTES LA PRIMERA LEGISLATURA DEL 2017
- MINISTRA DE SALUD ANUNCIA NUEVOS PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS
- ADUANAS FIRMA ACUERDO PARA PROTEGER EL TRANSPORTE DE CARGA COMERCIAL EN RD
- GOBIERNO PRESENTA EL BANDEX COMO INSTITUCIÓN OFICIAL PARA FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Políticas públicas

PERIÓDICO SEMANAL DE NOTICIAS



DESDE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTE MEDINA PROMULGA LEY 184-17 DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1

Conoce más: <https://presidencia.gob.do/noticias/la-nueva-ley-del-911-impulsara-la-ampliacion-del-sistema>

CONGRESISTAS DE ESTADOS UNIDOS VISITAN AL PRESIDENTE DANILO MEDINA

Conoce más: <https://presidencia.gob.do/noticias/congresistas-de-estados-unidos-visitan-al-presidente-danilo-medina>

GOBIERNO PRESENTA APLICACIÓN PERMITIRÁ A CIUDADANOS REPORTAR VENTA PRODUCTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO

Conoce más: <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-presenta-aplicacion-permitira-ciudadanos-reportar-venta-productos-no-aptos-para>

DANILO MEDINA DESIGNA A NUEVOS EMBAJADORES EN EL PERÚ, PARAGUAY E INDIA

Conoce más: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-danilo-medina-designa-nuevos-embajadores-en-el-peru-paraguay-e-india>

CONGRESO CIERRA EL PASADO MARTES LA PRIMERA LEGISLATURA DEL 2017

El período de trabajo de la primera legislatura del 2017, que se inició el pasado 27 de febrero, terminó el pasado martes, al culminar los 150 días de trabajo, tal y como lo establece la Constitución de la República. La legislatura permanecerá cerrada hasta el próximo 16 de agosto, cuando inicia la segunda etapa, donde los senadores y diputados continuarán

con los proyectos de leyes pendientes. La segunda legislatura se extenderá hasta febrero del 2018. Durante este lapso, además de los miembros de la Cámara de Diputados y el Senado, podrán someter propuestas de ley el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Junta Central Electoral (JCE).

Conoce más: <http://www.listindiario.com/la-republica/2017/congreso-cierra-este-martes-primera-legislatura-del-2017>

ADUANAS FIRMA ACUERDO PARA PROTEGER EL TRANSPORTE DE CARGA COMERCIAL EN RD

Con la finalidad de reforzar la vigilancia y protección del transporte de las mercancías importadas en el país, la Dirección General de Aduanas y la Red Nacional de Transporte Terrestre (RNTT) firmaron un importante acuerdo que enmarca

una alianza estratégica entre ambas entidades, fortaleciendo la comunicación y transmisión de datos, los sistemas de inspección y los aspectos relacionados con la seguridad nacional. El acuerdo contempla el sumi-

nistro de datos e informaciones sobre las importaciones, así como colaborar en procesos de investigación sobre las alertas de productos que se destinan al régimen aduanero de tránsito interno, internacional y exportaciones.

Conoce más: <http://www.aduanas.gob.do/DetalleNoticia?ID=125>

GOBIERNO PRESENTA EL BANDEX COMO INSTITUCIÓN OFICIAL PARA FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Se trata de una entidad financiera de titularidad pública y de capital mixto que viene a complementar el sistema financiero nacional.

Conoce más: <https://www.eldinero.com.do/45212/bandex/>

ATENCIÓN ZONA NORTE

NOS ACERCAMOS A TI

Este miércoles 2 de agosto estamos en SANTIAGO ofreciendo RENOVIACIÓN DE TOKEN en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

REQUISITOS

- Volante de pago
- Usuario con su Token (vencido o por vencer)
- Carta de autorización

MINISTRA DE SALUD ANUNCIA NUEVOS PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS

El Ministerio de Salud comunicó la emisión de dos resoluciones que establecen los procedimientos para renovación automática de los registros de productos de interés sanitario, notificación sanitaria para actualizaciones y procedimiento simplificado para alimentos y bebidas.

El anuncio lo hizo la ministra Altigracia Guzmán Marcelino al participar el pasado miércoles como oradora en el almuerzo mensual de AMCHAMDR. Las resoluciones son los números 000011 y 000012.

La resolución No.000011 establece los criterios mediante los cuales el usuario podrá optar por el procedimiento de notificación sanitaria y de renovación automática del registro sanitario de productos. Asimismo, comentó que luego de los resultados positivos del procedimiento simplificado en materia de medicamentos y cosméticos, el Ministerio de Salud a través de la resolución 000012 pone en vigencia el procedimiento simplificado para alimentos y bebidas.

Conoce más: <http://www.sespas.gov.do/Ministra-Salud-anuncia-nuevos-procedimientos-en-el-Sistema>